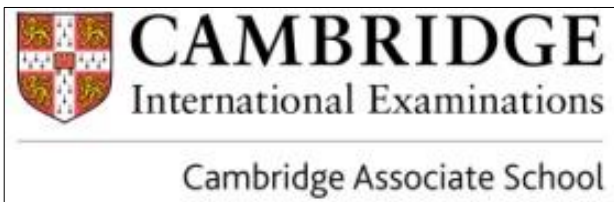




IES PEDRO DE LUNA

PLAN DE CONVIVENCIA



IES PEDRO DE LUNA

c/ Universidad 2-4
50001 Zaragoza
tfno: 976-29-02-49
fax: 976-20-36-35
e-mail:
iespluzaragoza@educa.aragon.es

www.iespedrodeluna.es

(Aprobado por el Claustro de Profesores del IES Pedro de Luna el 27 de junio de 2019)



ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Marco legal general	5
3. Diagnóstico de la Convivencia en el centro	7
3.1. Características del centro: Enseñanzas, espacios y entorno socioeconómico.	7
3.2. Situación actual de la convivencia en el centro.	10
3.3 Experiencias y trabajos previos realizados en relación, directa o indirecta, con la convivencia en el centro.	12
4. Objetivos generales y prioridades educativas en el centro en relación a la convivencia	14
4.1 Objetivos generales	14
4.2 Prioridades educativas en relación a la convivencia	14
5. Medidas específicas para promover la convivencia en el centro	16
5.1 Equipo de convivencia e igualdad del centro	16
5.2 Observatorio de la convivencia del centro	17
5.3 Protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar	17
5.4 Compañeros ayudantes de 1º, 2º y 3º de ESO.	17
5.5. Ciberayudantes de 2º y 3º de ESO	18
5.6 Hermanos mayores de 3º y 4º de ESO	19
5.7 Grupo de igualdad entre hombres y mujeres	20
5.8 Prevención del absentismo escolar y comunicación del mismo a las familias	20
6. Detección de necesidades de formación de la comunidad educativa y propuestas	24
7. Estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del Plan de Convivencia en el marco del Proyecto Educativo.	25
8. Procedimientos para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno	27
9. Otros documentos relacionados con la convivencia	34

1 INTRODUCCIÓN

El **Plan de Convivencia** del IES Pedro de Luna, que forma parte del Proyecto Educativo de Centro, es un documento en el que se establecen los criterios, objetivos y procedimientos por los que la comunidad educativa del centro determina las acciones de prevención, actuación y evaluación de la convivencia en el centro. No es un documento específico de organización educativa.

Es un documento que articula diferentes estrategias y tiene como finalidad conseguir:

- * La mejora de la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa.
- * El desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo.
- * El fomento de la participación de todos ellos en las actividades académicas y en otras acciones, como método más eficaz de prevención y resolución de las situaciones de conflicto y violencia.
- * El crecimiento personal mediante el aprendizaje de la resolución positiva de los conflictos.

Enseñar a convivir es una labor de toda la comunidad educativa y de la sociedad. Los centros educativos, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, tienen la responsabilidad de crear un modelo participativo de colaboración entre el instituto, la familia y el entorno. El aprendizaje de las relaciones basadas en el respeto mutuo y la resolución positiva de los conflictos es nuestro objetivo.

Los principios básicos de participación y democracia son la tolerancia y la solidaridad, el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente, a la igualdad de oportunidades y al valor de la equidad. Todos debemos asumir la responsabilidad de mejorar la convivencia, puesto que el ambiente de convivencia en un centro educativo es fruto del trabajo de todos sus miembros.

Los docentes tienen un papel fundamental en la construcción activa de un clima de convivencia favorable, puesto que son la parte de los miembros de la comunidad educativa con mayor capacidad de iniciativa. La labor del profesorado también se verá reforzada si entre éste y la familia se favorecen los cauces de coordinación para seguir las mismas pautas de educación.

La convivencia se aprende y se imita. Si se convive en un ambiente de conflictos se aprende a generar conflictos, mientras que si se convive en un ambiente positivo de convivencia, ésta se contagia. Si en nuestro entorno más cercano la convivencia no es adecuada, tiene fisuras, tenderemos a repetirla en otros ambientes. Por eso es tan importante aprender a convivir de forma pacífica.

La capacidad de motivarse a pesar de las posibles frustraciones, y la capacidad de empatizar y confiar en los demás son algunas de las habilidades que pueden potenciarse en los alumnos trabajando la inteligencia emocional y la convivencia.

El grado de dominio que alcance una persona sobre estas habilidades resulta decisivo en el desarrollo de las facultades intelectuales y en su capacidad de aprendizaje. Los niños impulsivos y ansiosos presentan un elevado riesgo de problemas de fracaso escolar, pero no tanto porque su potencial intelectual sea bajo sino porque su control sobre su vida emocional se halla restringido.

Por ello, consideramos fundamental integrar el aprendizaje de los contenidos curriculares y el aprendizaje de la gestión de las emociones a nivel intrapersonal y social para prevenir el fracaso y el abandono escolar. Para conseguir el doble objetivo de adquirir valores y conocimientos es necesario generar un clima escolar adecuado donde el profesorado, los padres y los alumnos puedan ejercer sus derechos y deberes.

2 MARCO LEGAL GENERAL

- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, aprobada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.
- DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, aprobada por el mismo organismo el 20 de noviembre de 1959.
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA de 1978, especialmente el artículo 27.
- R.D. 1532/1986, de 11 julio, por el que se regulan las asociaciones de alumnos (BOE del 29).
- R.D. 1533/1986, de 11 julio, por el que se regulan las asociaciones de padres de alumnos (BOE del 29).
- ORDEN de 7 de noviembre de 1989, que prohíbe la venta y distribución de tabaco y bebidas alcohólicas en los centros docentes (BOE del 13).
- R.D. 1777/1994, de 5 de agosto, de adecuación de las normas reguladoras de los procedimientos de gestión personal a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común. (BOE de 20 de agosto).
- ORDEN de 20 de julio de 1995 sobre utilización de instalaciones y dependencias de los Centros docentes públicos. (BOE del 9 de agosto).
- LEY ORGÁNICA 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y de la modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (BOE del 17).
- R.D. 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOE del 21 de febrero).
- LEY Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4-05-2006) en el artículo 121 señala que el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación que establezca el Consejo Escolar e incorporará, entre otros documentos, el Plan de Convivencia respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.
- ACUERDO del Consejo de Aragón para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos (18-2-2008)
- DECRETO 73/2011, de 22 de marzo, del gobierno de Aragón, por el que se establece la carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa (BOA del 5-04-2011).
- LEY 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA del 31-12-2012)
- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10-12-2013)
- LEY ORGÁNICA 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- ORDEN de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización

y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- ORDEN ECD/779/2016, de 11 de julio, por la que se modifica el anexo de la Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 25 abril de 2016 por la que se crea el Departamento de Innovación y Formación educativa en los IES de Aragón de titularidad del Gobierno de Aragón.
- ORDEN ECD/715/2016, de 9 de mayo, por la que se aprueba el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018. (Protocolo de Actuación)
- ORDEN ECD/885/2016, de 28 de julio, por la que se da publicidad a la Sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha 9 de diciembre de 2015, emitida en el recurso contencioso-administrativo número 392/2011, interpuesto por la Federación Autonómica de Educación y Gestión Aragón contra el Gobierno de Aragón sobre diversos preceptos del Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2018 del Director General de Innovación, Equidad y Participación por la que se dictan instrucciones sobre el Protocolo de Actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar.

3

DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

3.1 Características del centro: enseñanzas, espacios y entorno socioeconómico

El I.E.S. Pedro de Luna es un centro público ubicado en el casco histórico de Zaragoza, concretamente en el barrio de la Magdalena. Está situado en un solar de secular dedicación docente, iniciada allá por el año 1550 por la primitiva Universidad zaragozana y continuada hasta hoy, en el actual edificio desde 1977-1978.

Está rodeado de edificios emblemáticos como San Carlos, la iglesia de La Magdalena, el Palacio de los Morlanes, San Nicolás, La Seo, restos arqueológicos romanos y edificios de arquitectura civil de diversas épocas. Este entorno tan privilegiado nos obliga a ser especialmente sensibles con el patrimonio histórico-artístico y a estar comprometidos con su divulgación y protección.

En el año 1990, con posterioridad a la implantación de la L.O.G.S.E., el instituto sufre una ampliación y pasa a constar de dos edificios debido a la anexión del antiguo colegio de Santa María Magdalena. Esta ubicación de nuestro instituto en dos edificios independientes condiciona la organización y funcionamiento del centro y por tanto influye directamente en la convivencia del mismo.

Uno de los objetivos de nuestro instituto, que aparece como valor transversal en los currículos de la ESO y de Bachillerato, es transmitir a nuestro alumnado un interés cultural y una sensibilidad especial hacia el patrimonio histórico-artístico. Aprovechando que nuestro centro se encuentra rodeado de edificios emblemáticos, como las iglesias de La Magdalena, San Carlos, San Nicolás, la catedral de San Salvador, el Palacio de los Morlanes, muchos restos arqueológicos romanos y edificios de arquitectura civil de varias épocas intentaremos potenciar desde el centro actividades extraescolares y complementarias que permitan un acercamiento y conocimiento de nuestro barrio.

El entorno del IES Pedro de Luna va ligado a una diversidad cultural de paisajes y etnias que hace que el alumnado, los adolescentes y jóvenes del barrio, compongan una población escolar muy variada, por lo que desde el centro vemos fundamental tomar parte activa en crear un buen clima de convivencia. El IES Pedro de Luna ha de servir de catalizador del carácter de las gentes de la Magdalena, un barrio histórico, céntrico, ejemplar integrador de culturas. Así como éste ha aprendido a adaptarse a los nuevos tiempos, nuestro Centro no puede vivir de espaldas a él. Por esta razón, aprovechar la oferta cultural que ofrece el centro de la ciudad al tiempo que ejercer de foco de cultura para lo que se inician en ella con la ESO y con el Bachillerato, es un objetivo muy demandado que consideramos imprescindible atender.

Consideramos, asimismo, que todos los temas transversales que incluimos en nuestro proyecto (tolerancia, respeto, diálogo, solidaridad, integración, comunicación, diversidad...) podemos ir extrayéndolos del mismo entorno que nos rodea y al que hemos de servir como centro de la red pública de educación, ya que él nos ofrece en bandeja la Historia, la Tradición, la Fusión de culturas...

El centro tiene 6 colegios adscritos:

- ❖ C.E.I.P. Tenerías
- ❖ C.E.I.P. Gascón y Marín
- ❖ C.E.I.P. Marie Curie
- ❖ C.E.I.P. Hilarión Gimeno
- ❖ C.E.I.P. Cándido Domingo
- ❖ C.E.I.P. Tío Jorge

Los cuatro últimos se sitúan en la margen izquierda del Ebro:

Acogemos alumnado, por tanto, no sólo del casco histórico sino también del Rabal, así como de otros muchos barrios o localidades distantes gracias a la oferta de nuestro Programa Bilingüe MEC-British Council, de las enseñanzas del Bachillerato Artístico y de las Enseñanzas de Nocturno. El solo hecho de acudir al Pedro de Luna es en sí un recorrido por una parte importante de la historia de esta tierra.

En la última década la población ha aumentado en el casco histórico y el Rabal. Además, el casco histórico es el barrio de Zaragoza con mayor presencia de extranjeros. Y según los datos demográficos del Padrón Municipal en los próximos años la curva de población en edad de estar escolarizados cursando estudios en secundaria irá creciendo. No será hasta dentro de ocho o diez años cuando comenzará a producirse un descenso. Datos que se tienen presentes en este proyecto de convivencia.

Evolución del número de alumnos en 1º y 2º de ESO durante los últimos cursos. Destacar que por primera vez desde el curso 2013-14 el total de alumnos/as en 1º y 2º de ESO desciende significativamente. Sin duda la bajada de la ratio de alumnos/as por aula impulsada desde la Consejería de Educación y la creación del IES Picarral han contribuido decisivamente a ello.

Nivel	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
1º de ESO	134	175	180	167	137

2º de ESO	118	125	148	157	163
TOTAL	252	300	328	324	300

También se producen a lo largo de los diferentes cursos de ESO incorporaciones de alumnado procedentes de otros centros o por escolarización tardía.

Otros centros educativos de la zona son:

- Centro de Adultos Concepción Arenal.
- Conservatorio Profesional de Música.
- Colegio Privado Concertado de San Vicente de Paúl.

Profesorado

El centro está formado por, aproximadamente 97 profesores y profesoras. Cada curso suelen incorporarse unas 30 personas nuevas. Algo más de la mitad del claustro tiene destino definitivo en el centro.

Oferta Educativa

- **Educación Secundaria Obligatoria.**

- Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI)
- Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR)
- Línea de refuerzo y orientación en el aprendizaje del programa AÚNA
- Programa Aula Desarrollo de Capacidades. (ADC)
- Programa Bilingüe MEC-British Council (Español-Inglés).
- Programa de Formación Profesional Básica: Cocina y Restauración.

- **Bachillerato.**

- Modalidad de Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Modalidad de Artes.

- **Estudios nocturnos de Bachillerato.**

-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

Espacios

El IES Pedro de Luna cuenta con dos edificios diferenciados, que se denominan Edificio A y Edificio B.

El Edificio A, al que se accede por la calle Universidad, cuenta con aulas, despachos de departamentos didácticos, laboratorios, despachos del equipo directivo, sala del profesorado, biblioteca, secretaría, conserjería, aulas especializadas, sala de usos múltiples, gimnasio, etc. Este Edificio se destina a la actividad académica de 3º de ESO, 4º de ESO, Bachillerato, Bachillerato nocturno, 2º PMAR, ADC y diversas actividades vespertinas.

En el Edificio B, al que se puede acceder desde la calle Coso o desde el patio interior del Instituto, desarrollan su actividad académica los alumnos de 1º y 2º de ESO y se encuentran aulas o espacios especializados de Música, Ciencias Naturales, Cocina e Informática. También se sitúan en este edificio el Departamento Didáctico de Orientación. El Edificio B, antiguo colegio de la Magdalena, dispone de Sala del Profesorado, Jefatura de Estudios, Biblioteca, Conserjería y un espacio multiusos que se denomina “Ludoteca”.

El Edificio B es un edificio en forma de “L” alargada de planta baja y tres pisos, sin conexión directa con el Edificio A. Cuenta con dos escaleras muy estrechas y con escasa iluminación natural. Los pasillos son muy largos y las clases pequeñas, encontrándose muy separadas unas de otras y en algunos casos, a bastante distancia de jefatura de estudios y de la sala de profesorado. El alumnado realiza desplazamientos largos dentro del propio edificio cuando cambia de clases o se dirige a aulas especializadas. A la hora de “ir al recreo” se producen momentos de mucha concentración de alumnado en las escaleras, pero también hay algunos/as de ellos/as que se quedan “rezagados” en los pasillos y aulas más alejadas.

El Instituto cuenta con patios de recreo diferenciados para el alumnado de ambos edificios. En los bajos de estos edificios se sitúan algunas aulas de desdoble y los talleres especializados de tecnología. Los patios del instituto son insuficientes para todo el alumnado del centro. Además, uno de los patios cuenta con rincones y espacios (entre las columnas y paredes, los coches,...) de difícil control por parte del profesorado de guardia.

3.2 Situación actual de la convivencia en el centro.

La convivencia en el IES Pedro de Luna es compleja. Los problemas se originan principalmente en 1º y 2º de ESO donde se concentra la diversidad cultural y de procedencia, así como, distintos niveles socio-económicos. Además desde hace tres cursos académicos el alumnado que llega tarde al centro, sin justificación, deben permanecer en Jefatura de Estudios durante el recreo. Si no acuden en el recreo son sancionados con una amonestación. Esta medida, además de ayudar a reducir el absentismo escolar, mejora la convivencia en el centro

porque evita la acumulación de alumnado en la zona de Conserjería o en Jefatura de Estudios y el constante goteo de personas entrando en clase. En estos cursos la mayoría de los conflictos se deben a falta de respeto al profesorado, al uso del móvil sin permiso, a salidas del centro sin autorización y a no cumplir el castigo directo por llegar tarde injustificadamente. La mayoría de sanciones se concentran en un número muy reducido del alumnado que solo suelen permanecer dos años en el instituto intentando que el tercero lo puedan cursar en la modalidad de escolarización externa en Aula Taller.

En las ocasiones en que ha habido algún problema entre miembros del alumnado y entre alumnado y profesorado, éstos se han resuelto con la mediación de tutores y jefatura de estudios con las partes implicadas sin que haya sido necesario, en la mayor parte de incidentes, ir más allá que aclarar alguna situación o reflexionar con el alumnado implicado para que entendieran que su comportamiento no era el adecuado. En los casos en los que se ha creído conveniente se contacta con la Dirección del centro para atajar el problema rápidamente. En estos casos se habla con las familias, en la mayoría de las ocasiones.

En bachillerato el conflicto que más problemas produce es la utilización del móvil en el aula para un uso no pedagógico. El peor uso que se hace de este instrumento es utilizarlo como una herramienta para copiar en los exámenes. Otro de los problemas que afectan a la convivencia en este nivel es la falta de puntualidad del alumnado a primera hora de la mañana. Son muchos los que llegan tarde si tienen un examen en horas posteriores ya que se quedan en casa para estudiar. El mayor número de amonestaciones se produce por faltas de respeto del alumnado al profesorado.

En 1º y 2º de ESO el número de amonestaciones sigue siendo alto pero el número de procedimientos correctores ha bajado sustancialmente.

Año	Número de procedimientos correctores en 1º y 2º de ESO
2015-16	14
2016-17	11
2017-18	5

Se concluye de estos datos que los problemas de convivencia son ahora de menor intensidad. El número de conductas contrarias a las normas de convivencia (faltas leves) ha pasado de 938 el curso 2016-2017, a 1.261 en 2017-2018. Este aumento se corresponde con

los incumplimientos de la sanción por llegar tarde al centro, 377 el curso pasado y 677 este curso. Conviene recordar que esta medida comenzó a aplicarse el curso 2016-2017 en diciembre. Además más de la mitad de las amonestaciones (720) las reciben sólo 13 alumnos/as.

La acumulación de las faltas leves en 1º y 2º de ESO ha supuesto que la aplicación de sanciones de pérdida del derecho a asistencia a clase de entre 1 y 5 días ha pasado de 152 en 2016-2017 a 120 el curso 2017-2018.

3.3 Experiencias y trabajos previos realizados en relación directa o indirecta con la convivencia en el centro

En el curso 2002-2003 un grupo de profesores/as elaboró el documento “Desarrollo de la Convivencia en el Centro: Organización transversal”. Dicho documento incluía aspectos del centro como las aulas (profesorado, alumnado grupo), las técnicas de modificación de conducta, los instrumentos de diagnóstico, las actividades de tutoría y la transversalidad.

En ese mismo documento se establecía un Protocolo de Acogida para el alumnado que se incorporaba al centro una vez iniciado el curso. En él, se establecía la forma de acoger a este alumnado y las personas encargadas de realizar cada una de las tareas. Con esto se facilitaba el proceso de adaptación del alumnado y de sus familias en nuestro centro escolar.

A partir del curso 2004-2005 en el centro se creó la figura del tutor de acogida y se aplicó el Protocolo de Acogida para el Alumnado inmigrante. Con estas ampliaciones se reforzaban las medidas que ya se venían tomando en el centro con este alumnado y sus familias.

La figura del profesor de español también supuso un importante apoyo en este sentido ya que, además del aprendizaje del idioma, se procuraba realizar una tarea de apoyo a su integración en el centro a la vez que se reforzaba y valoraba sus raíces y costumbres. Durante varios cursos el centro realizó un importante esfuerzo organizativo para dar respuesta a la creciente llegada de alumnado con desconocimiento del idioma, con desconocimiento del sistema educativo o con desconocimiento de ambos.

El centro siempre ha estado abierto a realizar un trabajo coordinado con la Fundación Secretariado Gitano de Aragón y con la Asociación de Promoción Gitana de Aragón. En este trabajo de colaboración se han realizado seguimientos individualizados y actividades colectivas, en algunas ocasiones a petición del Centro y en otras a petición de las asociaciones.

La asociación **Gusantina** lleva años trabajando con las familias del barrio, especialmente en el tiempo libre de los menores. Este hecho ha llevado a mantener, desde sus inicios, una estrecha colaboración que aún continúa a día de hoy desde las que se vienen realizando actuaciones con las familias cuyos menores asistían al instituto. Asimismo, durante varios cursos esta asociación ha proporcionado clases de refuerzo para alumnado con dificultades escolares utilizando, en horario vespertino, dependencias de nuestro centro.

La Fundación **Federico Ozanam**, a través del programa “Caixa Proinfancia”, facilita clases de refuerzo escolar en un aula del instituto a la que acude alumnado del centro en horario vespertino. Este programa incluye una atención al entorno familiar que facilita una respuesta más adecuada a las necesidades del alumnado.

4 OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EDUCATIVAS EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA

4.1 Objetivos generales

a) Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.

b) Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los conflictos de convivencia en el centro.

c) Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.

d) Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes tanto en el centro como en el entorno.

e) Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.

f) Mejorar el clima de convivencia en el centro en beneficio de una educación de calidad.

g) Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos: unidades y servicios de las diferentes administraciones públicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

4.2 Prioridades educativas en relación a la convivencia

Continuar con la implementación de los programas de ayuda entre iguales en 1º, 2º y 3º de ESO, afianzando las funciones que realizan y dándoles cada vez mayor protagonismo en tareas relacionadas con la acogida de alumnado nuevo y recibimiento de alumnado de 1º de ESO,...

Buscar estrategias para lograr que el alumnado de 3º de ESO continúe en el programa de ayuda entre iguales, uno de los objetivos que nos planteamos es ampliar la formación de los compañeros ayudantes de 3º y que puedan ejercer de ciberayudantes.

Poner en marcha el programa de Hermanos Mayores también con alumnado de 3º y 4º de ESO con el objetivo de que se generalice y se vea como un recurso más del centro.

Explicar y concienciar al alumnado en general, pero especialmente al de 1º de ESO para que conozcan la existencia de todos estos programas, los beneficios que aportan al centro y en

especial a ellos mismos, en un momento dado, para ello, se debe dar visibilidad y difusión en el centro, a través de las tutorías, cartelería, etc.

Fomentar la participación de toda la comunidad educativa a través del Buzón y del correo electrónico de convivencia.

Realizar la IV Semana de las Culturas del centro, en la que pretendemos visibilizar y poner en valor elementos de las diferentes culturas presentes en nuestro centro.

Fomentar el valor de la solidaridad a través de la realización de “Mercadillos solidarios”.

Realizar actuaciones para que las familias conozcan el plan de convivencia (Visitas del equipo Directivo a los Centros de Primaria en el mes de enero y Acogida a las familias de 1º de ESO en septiembre, entrega de documentación acerca de los programas de ayuda entre iguales a las familias, etc.)

Informar a las familias del alumnado seleccionado para participar en los programas de ayuda entre iguales.

Organizar charlas de interés para las familias sobre diversos temas: prevención de adicciones, uso de internet, alimentación equilibrada, agresividad en la adolescencia,...

Buscar estrategias para mejorar nuestra respuesta ante alumnado que presenta graves problemas de comportamiento y que por su situación familiar y social impide llevar a cabo una acción educativa de cierta normalidad. Estudiar y profundizar en mecanismos conjuntos de trabajo con diferentes instituciones.

Normalizar los documentos de uso para la mediación escolar, la sanción y corrección de conductas contrarias a las normas de convivencia y conductas gravemente perjudiciales para el centro.

5 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO CON ESPECIAL REFERENCIA A LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR, EL FOMENTO DEL USO DE LAS REDES SOCIALES SEGURAS Y EL ESTABLECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 5.4 DE LA ORDEN

5.1. Equipo de convivencia e igualdad del centro

La orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas en su artículo 7.1 establece que en cada centro educativo se formará un equipo de convivencia e igualdad con el fin de planificar, analizar y evaluar las distintas intervenciones enmarcadas en los planes de convivencia e igualdad del centro, que se reunirá preferentemente, en horario lectivo. Dicho equipo estará constituido por un miembro del equipo directivo, un profesor o profesora coordinador/a y por todos aquellos componentes del claustro de profesores que se comprometan a desarrollar estructuras de apoyo simétricas y asimétricas recogidas en el artículo 5.4 de la orden y de las medidas recogidas en el Plan estratégico para la Igualdad entre Hombres y Mujeres correspondiente, así como todas aquellas que queden contempladas en el Plan de Convivencia e Igualdad del Centro. El equipo contará con el asesoramiento del especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación.

Durante el curso 2018/2019 el equipo de convivencia e igualdad está formado por trece miembros que pertenecen a seis departamentos didácticos diferentes y se ha considerado que la especialista en orientación educativa forme parte del mismo y no solo actúe como asesora. También se ha incluido a la representante del PIEE.

Este equipo además de realizar las funciones señaladas en la orden se encarga de dinamizar la convivencia en el centro animando a la Comunidad educativa a realizar acciones encaminadas a mejorar la convivencia del centro y de proponer actividades en este sentido.

5.2 Observatorio de la convivencia del centro

La orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas en su artículo 8 establece que en cada centro educativo se creará un Observatorio en Convivencia e Igualdad, en el que estarán representados todos los sectores de la comunidad educativa con el fin de canalizar las inquietudes de los mismos y propiciar acciones de promoción de la igualdad y prevención, análisis y resolución de conflictos. En ese artículo determina por quién estará formado y sus funciones.

5.3. Protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar

Para estas situaciones está en vigor la Resolución de 19 de octubre de 2018 del Director General de Innovación, Equidad y Participación por la que se dictan instrucciones sobre el Protocolo de Actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar.

En el instituto se han realizado las actuaciones necesarias para que toda la comunidad educativa conozca el protocolo y su desarrollo.

Puesto que en el centro existen los compañeros ayudantes y tenemos prevista la puesta en marcha del programa de ciberayudantes, contaremos con estas figuras a la hora de tomar medidas ante un posible caso de acoso escolar y ciberacoso.

5.4. Compañeros ayudantes de 1º, 2º y 3º de ESO.

En los distintos grupos se ha puesto en funcionamiento el Programa de Compañero Ayudante, cuya función principal es prevenir conflictos, ofrecer ayuda y así mejorar la convivencia en el centro:

Las funciones de un Compañero Ayudante son:

1. **Ayudar** a sus compañeros cuando alguien se mete con ellos o necesitan que les escuchen. Estar a disposición de todo aquel que pueda requerir su ayuda.
2. Su posición es básicamente de escucha y receptividad de las necesidades de los demás: **escuchar** a quienes tienen problemas, a quienes se sienten mal; no aconsejar, ni sermonear sino escuchar.
3. **Animar** a alumnos que estén tristes o decaídos por algún problema personal y que necesiten que les preste un poco de atención. Animar a sus compañeros para que se sientan capaces de afrontar sus dificultades.

4. **Acoger** a los recién llegados al centro y actuar como alumno acompañante. Acoger a los nuevos integrantes del grupo especialmente a aquellos que tienen más dificultades para integrarse, por su cultura, su lengua, su carácter,...
5. **Acompañar** a aquellos que se encuentran aislados. Actuar cuando sea requerido por sus compañeros o por su propia voluntad al observar situaciones de indefensión, tristeza o aislamiento.
6. **Detectar** los posibles conflictos y mediar en mediaciones no formales; discutirlos en las reuniones para buscar formas de intervenir.
7. **Derivar** casos en los que la gravedad lo aconseje. Derivar al tutor o a los profesores encargados del equipo de ayuda.
8. **Participar** en las actividades del equipo de ayuda y asistir con compromiso a las reuniones de los observatorios. Hablar con sus compañeros sobre los recursos que pueden utilizar para resolver dificultades.

Los alumnos que pertenecen a los Observatorios de convivencia son elegidos por sus propios compañeros de nivel, esta selección se lleva a cabo en 1º de ESO durante el primer trimestre. Para ello, se informa a todo el alumnado, a través de las tutorías, de las características del Programa, las consecuencias y peligros del Bullying y el perfil que debe tener un Compañero Ayudante.

El alumnado seleccionado recibirá una formación intensiva en período lectivo antes de poner en marcha las reuniones del Observatorio.

Las reuniones de los observatorios tienen lugar cada quince días, en ellas están, los Compañeros Ayudantes de cada nivel con dos o tres profesores que puedan guiar y semidirigir la reunión, si es necesario.

En la medida de lo posible, se intentan conectar las tutorías de los distintos niveles para poder desarrollar en ese período las reuniones del observatorio y las sesiones de formación.

En estas reuniones el principal objetivo es poder comentar posibles problemas o conflictos que se vayan detectando u observando, esta puesta en común ayuda a concretar posibles medidas que se puedan tomar entre varios compañeros ayudantes antes de que el problema vaya a más, todo ello recogido en un libro de actas que cumplimentan los propios alumnos a lo largo de la sesión.

5.5. Ciberayudantes de 3º de ESO.

Este curso el profesorado se ha estado formando acerca de este tema y en los observatorios se está intentando concienciar al alumnado del uso responsable de las redes sociales con el objetivo de formar como ciberayudantes al alumnado compañero ayudante (el próximo curso) para que contribuyan a sensibilizar a sus compañeros/as en el buen uso de las

redes sociales, informen sobre los riesgos y fraudes más habituales y les instruyan en la configuración correcta de las distintas aplicaciones.

5.6. Hermanos Mayores de 3º y 4º de ESO y Bachillerato.

El programa de “HERMANOS MAYORES” es un PROGRAMA DE AYUDA ENTRE IGUALES que se inserta dentro del Programa de Convivencia del centro y que consiste en atender de manera individualizada a alumnos con el siguiente perfil:

- Alumnos con un ritmo lento de trabajo.
- Alumnos con bajas expectativas académicas.
- Alumnos con alta dependencia familiar.
- Alumnos con falta de control en su tiempo de ocio.
- Alumnos con baja autoestima, introvertidos, que no se atreven a preguntar.
- Alumnos con dificultad para adaptarse al instituto.

*No se seleccionan alumnos con problemas de conducta extremos o muy disruptivos ya que se considera que tienen otras necesidades.

Los “hermanos menores” se seleccionan de la siguiente manera:

- A propuesta de los tutores en la evaluación inicial, asesorados por el equipo docente del grupo.
- A propuesta del Equipo Directivo o del Departamento de Orientación.

* Son fundamentalmente alumnos de 1ºESO aunque en algún caso pueden ser también de 2ºESO.

Los “hermanos mayores” se asignan siguiendo estos criterios:

- Alumnos de 4ºESO que han recibido la formación. En segundo lugar, alumnos de 3ºESO (también formados). Son siempre alumnos voluntarios.
- Que tengan empatía con el alumno e intereses similares.

Un “hermano mayor” tendrá las siguientes funciones y tareas:

- Reunión semanal con el hermano menor, consensuando y valorando los objetivos a corto y largo plazo y actuaciones concretas para conseguirlos.
- Coordinarse con la coordinadora del programa, para colaborar conjuntamente en la toma de decisiones respecto a las actuaciones con su hermano menor.

- Registrar por escrito todas las actuaciones que se lleven a cabo. En la reunión mensual que mantienen los hermanos mayores con las coordinadoras se revisarán estas pequeñas actas.
- Intercambio de información periódica entre tutor, profesores, coordinadoras del programa y familia de los progresos realizados por el alumno.
- Acudir a las reuniones de formación/coordinación del equipo de hermanos mayores.

Antes de comenzar las actuaciones con los hermanos menores, los hermanos mayores reciben una formación y se hace una jornada conjunta de todos los hermanos menores y mayores como jornada de presentación.

5.7. Grupo de igualdad entre hombres y mujeres.

El curso 2017- 2018 comenzó a trabajar en el instituto un grupo de alumnos y alumnas para trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres. Este curso está formado por alumnado de 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

El grupo forma parte de FADEA, federación de asociaciones de estudiantes donde se acuerdan las líneas de trabajo y las actuaciones que se van a realizar.

Existe una coordinación entre el Equipo de Convivencia y este grupo para organizar las actividades que se van a realizar en el centro con el fin de que sean coherentes con la planificación general de actuaciones, que tengan la máxima repercusión posible y apoyarles en la organización de las mismas.

5.8. Prevención del absentismo escolar y comunicación del mismo a las familias.

En las reuniones de coordinación con los Centros de Primaria adscritos al instituto se realiza un traspaso de información individualizada de cada uno de los alumnos/as que han solicitado plaza en nuestro centro, esto permite:

- Conocer situaciones de absentismo en Educación Primaria y con ello adoptar las medidas pertinentes para corregir, en la medida de lo posible, la situación en Educación Secundaria.
- Dar una respuesta educativa lo más ajustada posible a las necesidades del alumnado (agrupamientos flexibles, AÚNA,...y los diversos programas existentes de atención a la diversidad) con el fin de lograr una integración adecuada en el centro.

En el conjunto de las enseñanzas del Instituto, el profesorado realiza el control de asistencia en cada una de sus clases por medio del SIGAD, lo que permite conocer las faltas del alumnado, tanto al tutor/a como a Jefatura de Estudios, Coordinadora de Absentismo y familias, el principal inconveniente, es que esta plataforma, empieza a funcionar ya bastante avanzado el primer trimestre, por lo que se utilizan tablas excel para el control de la misma los meses previos. Las familias en ausencias de sus hijos, disponen de tres días para justificarlas desde el momento de la incorporación del menor al centro.

Cuando un alumno presente una situación de falta de asistencia generalizada al centro, sin justificar suficientemente, se procederá de la siguiente manera:

1. El profesor tutor efectuará una llamada a casa del alumno para ponerse en contacto con los padres o tutores del mismo y comunicarles tal circunstancia. Tanto si se consigue establecer contacto como en caso negativo, se tomará nota del día y la hora en que se ha efectuado la llamada.

2. Si el resultado de la llamada ha sido negativo, el tutor (a través de la Secretaría del centro) enviará a los padres o tutores una carta certificada comunicando la situación del alumno/a. En esta carta se insistirá en la conveniencia de celebrar una entrevista con los padres o tutores y el propio profesor/a (al tratarse de una carta certificada queda constancia de la fecha de la comunicación).

3. Si el resultado sigue siendo negativo, se comunicará la situación a Jefatura de Estudios y a la persona responsable de la Comisión de Absentismo del IES Pedro de Luna, quien llevará a cabo las actuaciones pertinentes.

4. Cuando las actuaciones anteriores hayan sido infructuosas se podrá acordar la apertura de un expediente de absentismo, en el que deberá figurar la constancia escrita de todo lo actuado (fechas de las comunicaciones y entrevistas, así como el resumen de su contenido, etc.). Dicho expediente, en el caso de que el alumno sea menor de 16 años, se elevará a la Comisión de Absentismo del centro, que, a su vez, lo elevará a la Comisión Local de Absentismo.

Cuando un alumno/a haya sobrepasado el número de faltas no justificadas que marca el RRI vigente, el profesor/a y/o el tutor/a informará a Jefatura de Estudios para iniciar el proceso de sanción por apercibimiento.

El número de faltas injustificadas para proceder a los apercibimientos se contempla en la siguiente tabla:

Para alumnado de ESO:

<i>Número de faltas</i>	<i>Apercibimiento</i>
20	<i>Primer apercibimiento</i>
40	<i>Segundo apercibimiento</i>

Para alumnado de Bachillerato:

Horas Semanales	Número de faltas	Apercibimiento	Número de faltas	Pérdida de asistencia a clase
1	3	Primer apercibimiento	5	1 día
2	6	Primer apercibimiento	9	2 días
3	8	Primer apercibimiento	12	3 días
4	11	Primer apercibimiento	17	4 días

Los apercibimientos se harán conforme al siguiente procedimiento:

- Primer apercibimiento: ESO: el tutor/a avisará por escrito a Jefatura de Estudios del número de faltas. Jefatura de Estudios iniciará el proceso de comunicación a las familias. Bachillerato: el profesor/a de la materia avisará por escrito a Jefatura de Estudios del número de faltas. Jefatura iniciará el proceso de comunicación a las familias.

- Segundo apercibimiento: ESO: el tutor/a avisará por escrito a Jefatura de Estudios del número de faltas. El segundo apercibimiento, en el que constará expresamente la necesidad de una entrevista personal con los padres o tutores del alumno/a y la advertencia de que podrá sancionársele con la realización de aquellas tareas que se hayan llevado a cabo en clase los días que ha faltado en períodos de recreos o en trabajo para casa, se comunicará por escrito a la familia.

Se establecen Coordinaciones con la Asociación Gitana y los CMSS, para que tras haber trabajado en el centro el absentismo y antes de pasar a la Comisión de Absentismo, se intente mejorar la asistencia a clase.

6 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PROPUESTAS

La formación del centro varía cada curso debido a los constantes cambios que presenta el entorno y el centro, por ello el COFO del centro elabora de manera anual el plan de formación del centro en el cual se recogen las necesidades de formación del mismo. Para ello realizamos una valoración del curso anterior revisando las actuaciones formativas de éste, reflejadas en la memoria final.

Seminario: Convivencia en el IES Pedro de Luna

Continuamos con el Seminario de Convivencia del Centro que se viene desarrollando desde hace varios cursos profundizando en su análisis y aplicación práctica. Así mismo, se forma parte del Seminario de Convivencia intercentros, las profesionales que acuden a este seminario comparten con el resto del profesorado del instituto la formación recibida en él.

Seminario: Trabajo cooperativo.

Este curso un grupo de profesorado ha comenzado su formación en trabajo cooperativo en el aula con la intención de aplicarlo en cada una de sus materias y consideramos que algunos de los objetivos de esta metodología contribuyen a la mejora de la convivencia en el centro.

Objetivos del aprendizaje cooperativo que contribuyen a la mejora de la convivencia en el centro:

- Aumentar la cohesión del grupo-clase
- Fomentar los valores de solidaridad y convivencia democrática
- Aprender a resolver los conflictos mediante el diálogo y a tomar decisiones de forma consensuada.
- Aprender a respetar y valorar la diferencia
- Aumentar la autonomía y el grado de responsabilidad individual del alumnado
- Favorecer el trabajo conjunto del profesorado tanto dentro de cada departamento como en coordinación con otros departamentos

7 ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO

Consideramos que el Plan de Convivencia es un documento vivo y en constante cambio y no tiene razón de ser si no se conoce por parte de toda la Comunidad educativa del centro, por ello vemos muy importante realizar la difusión y seguimiento de este. Para ello utilizaremos las siguientes vías:

Recabar información en las reuniones con los equipos directivos de los CEIP's acerca del estado de la convivencia de los grupos que se van a incorporar al centro con el fin de organizar estrategias de mejora en respuesta de las necesidades.

Informar del Plan de convivencia en las actividades de acogida al nuevo alumnado en el inicio de curso. Para esta actividad consideramos importante la participación del alumnado ayudante de cursos superiores. Esta tarea se reforzará en las horas de tutoría.

A principio de curso se realizarán actividades para recordar la tarea del equipo de ayuda entre iguales de 2º y 3º de ESO.

El libro de actas de los diferentes observatorios de la convivencia de 1º, 2º y 3º de ESO nos servirá para realizar el seguimiento y la evaluación de la convivencia del centro.

El Observatorio de convivencia realizará evaluación y seguimiento.

El Equipo de convivencia será el encargado de realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación de la convivencia, además de realizar las propuestas de trabajo y organizar las actividades, este año constituido por 13 profesores.

Proporcionaremos información a las familias en las reuniones de principio de curso.

Se informará al profesorado del Plan de convivencia al inicio del curso (a través de un documento escrito y de la página web del centro) y de su desarrollo a lo largo del curso. Así mismo, se tratará este asunto en las sesiones de acogida al profesorado nuevo del centro.

El Equipo Directivo o la coordinadora de convivencia informará a la CCP, a lo largo del curso, del Plan de Convivencia y ésta a su vez transmitirá la información al resto del profesorado.

El Equipo Directivo o la coordinadora de convivencia informará trimestralmente al Claustro de la situación de la convivencia en el centro.

El Consejo Escolar, a lo largo de sus sesiones, será informado del desarrollo del Plan de Convivencia y participará en su seguimiento y evaluación, realizando en el mes de junio la memoria final prescriptiva de cada curso escolar. Recordamos que en el seno del Consejo Escolar está constituida una Comisión de Convivencia.

A través de la Web se difundirán las distintas actuaciones que se desarrollen a lo largo del curso.

El AMPA realiza la difusión del Plan de convivencia entre las familias del centro y colabora en la realización de diferentes actividades extraescolares. Además es el órgano gestor del banco de libros del centro.

A través del buzón y correo electrónico de convivencia podemos realizar un seguimiento y evaluación de la convivencia en el centro.

Pretendemos realizar un concurso de logos entre el alumnado que sirva para identificar el programa de ayuda entre iguales y a la vez a la difusión del programa entre el alumnado.

8

PROCEDIMIENTOS PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS QUE TRABAJEN POR LA CONVIVENCIA DE CONFORMIDAD CON LAS LÍNEAS DE TRABAJO CONTEMPLADAS EN ESTA ORDEN

Nuestro centro es una institución abierta a la comunidad manteniendo una interrelación con el medio que le rodea lo que nos permite una renovación continua y un mayor aprovechamiento de los recursos. Pretendemos mantener una comunicación fluída con el entorno que permita un enriquecimiento mutuo.

El proceso educativo en la sociedad actual no se realiza exclusivamente dentro del recinto escolar y el centro educativo no debe olvidar la incidencia que el entorno ejerce sobre el alumnado. Por eso cada vez es más importante mantener una relación fluida con los profesionales de otras instituciones y asociaciones que trabajan con el alumnado.

Uno de los objetivos fundamentales de este proyecto es consolidar las relaciones actuales que mantiene el Instituto con las instituciones del entorno y con la administración. Pretendemos realizar esta tarea a través de reuniones ordinarias y extraordinarias y estando abiertos y receptivos a cualquier iniciativa que nos llegue a la vez que desde el centro intentaremos implicar a nuestro entorno en el día a día del instituto.

➤ **Relación del centro con las familias**

La familia y la escuela son los pilares fundamentales del proceso educativo, por ello, es necesario que existan canales de interacción permanentes entre ambos. En este proyecto se deja constancia del propósito de potenciar la participación de las familias en la vida del centro, tanto de forma directa y personalizada, con tutores y profesorado, como a través de los órganos de participación o a través del AMPA. Asimismo, promover y coordinar actividades relacionadas con la formación permanente de madres y padres, proporcionando conocimientos básicos que faciliten una toma acertada de decisiones en relación con la educación y orientación de sus hijos. La planificación del desarrollo de estas actividades formativas, así como su seguimiento y evaluación, se llevará a cabo de forma conjunta por las partes implicadas en el Consejo Escolar.

El AMPA del centro tiene su sede en el edificio principal del instituto. Su labor se centra tanto en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, como en el de

completar aquellas actividades que el instituto, por falta de recursos, no puede acometer en su totalidad. Algunas de estas tareas son la organización de actividades extraescolares, la actuación como vehículos de comunicación entre el centro y las familias, la realización de algunos actos como la recepción y entrega de libros, la ceremonia de graduación, el concurso de fotografía, el concurso de literatura, la actividad de convivencia entre profesorado y familias, etc.

El Instituto realiza varias reuniones con las familias del alumnado del Instituto a lo largo del curso escolar. En las primeras semanas de clase se realizan reuniones iniciales de familias con el equipo directivo y con los respectivos tutores de grupo. También se realizan reuniones con motivo de la puesta en marcha o seguimiento de diferentes programas (Escuela 2.0, Plan Director de Prevención de Riesgos en centros educativos, PMAR, PAI, Compensatoria, F.P.B., ADC, intercambios, viaje de estudios, etc...). En el mes de mayo tienen lugar reuniones de orientación académica para 3º de ESO, 4º de ESO, 1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato.

El Instituto también realiza jornadas de puertas abiertas no solo para el alumnado procedente de los colegios adscritos, sino también para aquellas familias interesadas en la oferta educativa del Instituto.

➤ **Comisión de Infancia**

Espacio bimensual de intercambio de experiencias y propuestas de mejora de la infancia con todos los agentes sociales de la Magdalena.

➤ **Consejo de Salud**

Espacio de reflexión y propuestas de mejora de diferentes agentes sociales, sanitarios y educativos en aras de la mejora de la salud biopsicosocial.

➤ **PIEE**

El Proyecto de Integración de Espacios Escolares, es un recurso municipal que pretende dinamizar la comunidad escolar a través de actividades deportivas, culturales, talleres, cursos, etc., consiguiendo así complementar la formación del alumnado en un ambiente menos riguroso que el académico.

➤ **Dirección provincial del Departamento de Educación y Cultura**

Por depender el centro orgánicamente y funcionalmente de la misma las relaciones son de dos tipos: Administrativas y de Supervisión y Asesoramiento por parte de la Inspección Educativa. El centro siempre mantiene un acercamiento y una disposición clara de colaboración con la Administración Educativa con el objetivo común de mejorar todos los procesos educativos.

➤ **CP Juan de Lanuza**

Es nuestro centro de referencia para la formación permanente del profesorado. La coordinación con él se realiza a través de nuestro Coordinador de Formación (COFO) que es miembro del claustro del profesorado.

➤ **Centros adscritos de Educación Infantil y Primaria**

La relación entre el centro y los C.E.I.P. adscritos al mismo es necesaria y fundamental. Actualmente se mantiene una comunicación fluida que se incrementa en la transmisión de la información del nuevo alumnado que va a cursar 1º de ESO en nuestro por parte de los tutores actuales en los CEIP'S y, también, por el conocimiento previo por parte del alumnado de Primaria sobre el funcionamiento y estructura de nuestro Instituto. Nuestro objetivo es realizar, al menos, dos reuniones anuales; una a lo largo del primer trimestre y otra en el último trimestre, además de todas las que fueran necesarias para la buena coordinación y comunicación entre los centros. Por otro lado, se continúan llevando a cabo las ya establecidas jornadas de acogida para alumnado de 5º y 6º de E. Primaria de los centros adscritos en las que se realizan actividades dirigidas por el profesorado de diferentes departamentos didácticos del instituto.

➤ **Otros centros escolares, tanto de infantil y primaria como de secundaria**

Se llevan a cabo coordinaciones en situaciones concretas que pueden ir desde un intercambio de información hasta el establecimiento de planes de actuación de forma coordinada. La continuidad y coherencia en las líneas de trabajo desarrolladas con estas familias en los distintos centros es muy importante.

➤ **Conservatorio Profesional de Música**

El centro comparte, en horario vespertino, las aulas del Edificio B con el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza desde hace ya varios años. La Sala de Usos Múltiples del Instituto también es utilizada por el Conservatorio para la realización de cursos de formación tanto para el profesorado como para el alumnado así como escenario para audiciones de alumnos del Conservatorio.

➤ **Universidad**

Incluyen las relaciones de coordinación entre los departamentos didácticos y los diferentes profesores armonizadores de las pruebas de acceso. Asimismo, el asesoramiento al alumnado de 2º de bachillerato a través de charlas orientativas para la elección de sus estudios posteriores que se canalizan a través de la Jefatura de Estudios y del Departamento de Orientación.

Desde hace varios cursos escolares nuestro centro colabora en la realización del Máster del profesorado acogiendo a un importante número de alumnado.

➤ **Ayuntamiento**

Se trabaja con diferentes organismos dentro de la estructura municipal:

❖ **Centros Municipales de Servicios Sociales de la Magdalena, Casco Viejo, Arrabal, La Jota y Zona Centro**

La coordinación es continua y están establecidas reuniones mensuales aunque, en ocasiones, se realiza telefónicamente es imprescindible para lograr los objetivos establecidos con muchas familias y los menores que tienen a su cargo. En estos centros también existe el Programa de Educación Familiar que está desarrollando sus funciones con algunos de nuestros alumnos. Desde el instituto también se propondrá el ingreso de algunas familias a este programa.

❖ **Colaboración con el Plan de Integral del Casco Histórico (PICH)**

Como ya se ha señalado anteriormente, nuestro centro está ubicado en el Casco Histórico de Zaragoza y gran parte del alumnado también reside en la zona por lo que desde que comenzó el PICH se ha trabajado conjuntamente en todas las iniciativas que desde ambos recursos hemos considerado necesarias. Inicialmente el instituto cedía sus instalaciones para clases de formación que se impartían por parte del PICH, parte de su alumnado eran padres y madres de nuestro alumnado. Actualmente se ceden las instalaciones para la Escuela de Flamenco.

El proyecto de teatro de instituto “Clásicos Luna” y el PICH colaboran desde hace varios cursos para fomentar el gusto por la cultura y el teatro clásico en el alumnado de la zona, de todos los niveles educativos, desde infantil hasta formación profesional básica.

❖ **Centro Municipal de Promoción de la Salud Amparo Poch**

Dispone de un servicio de salud mental y otro de salud sexual y reproductiva para jóvenes. Dada la proximidad al centro escolar atiende a parte de nuestro alumnado. En ocasiones, ha sido necesario realizar tareas de acompañamiento de algún miembro de nuestro alumnado ya que carecía del apoyo familiar necesario y éste necesitaba el asesoramiento de este servicio.

Este centro también realiza un Programa de educación sexual con el alumnado de 4º de ESO, 1º de Bachillerato y 1º de FPB.

❖ **Casa de las Culturas**

Se encuentra muy próxima al centro y dispone de servicios dirigidos fundamentalmente al importante número de alumnado de origen extranjero del instituto. Existe un servicio de asesoría legal del Colegio Profesional de Abogados de Aragón.

❖ **Casa de la Mujer**

Se mantiene una relación puntual en los momentos que se requiere de su intervención como recurso.

Por otro lado también se realizan actividades relacionadas con la “Prevención de la violencia de género” como:

- El amor es otra cosa.
- Somos amor: historias de familias diversas.

❖ **Policía Local**

Imparten charlas en el centro a distintos cursos, con temática diversa que se decide a inicio de curso.

➤ **Otros departamentos y organismos de la DGA**

◆ **Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva (CAREI)**

La relación con este recurso se realiza de forma continuada, ya que, en nuestro centro se matricula cada curso alumnado de origen extranjero, y los servicios del CAREI son muy útiles y necesarios tanto para su acogida en el centro como para su posterior integración.

El alumnado que llega al centro con desconocimiento del idioma se deriva a las clases de refuerzo de español del CAREI, se realizan los trámites para que acudan y se mantiene un contacto permanente, tanto con el responsable de este servicio como con el profesorado de estas clases, para conocer el nivel de aprovechamiento de las citadas clases.

Siempre que se considere necesario, se recurrirá a los mediadores interculturales para favorecer la integración del alumnado y de sus familias en la dinámica del instituto y cuando puntualmente se valore necesaria su intervención para situaciones concretas.

Se solicitará asesoramiento, siempre que se necesite, de temas relacionados con recursos pedagógicos o de cualquier otra índole.

Por otro lado, colabora con el centro en la cesión de materiales (libros, textos, paneles, fotografías) para exposiciones de temáticas diferentes que se trabajan a lo largo del curso escolar desde el grupo de convivencia del centro y de las tutorías.

◆ **Instituto aragonés de Servicios Sociales**

Coordinaciones concretas por temas relacionados con posibles minusvalías del alumnado y su derivación para valoración.

◆ **Servicio de Protección al Menor y a la Infancia del IASS**

La solicitud de coordinación podrá partir tanto del centro educativo, que pone en conocimiento una situación, como por parte de este servicio que informa al centro del trabajo realizado con la familia de un menor. En cualquier caso se establecerá un plan de trabajo conjunto asumiendo desde cada institución la responsabilidad que le corresponde.

◆ **Fiscalía de Menores. Equipo Técnico y Equipo de Medio Abierto**

Prácticamente todos los cursos tenemos dentro de nuestro alumnado alguna matrícula que se encuentra en seguimiento por parte de los educadores del EMCA y del EMA, en cuyo caso la coordinación con el instituto es fundamental, ya que la primera medida que establece

la Fiscalía de Menores es la asistencia al centro escolar y el cumplimiento de las normas de éste.

Con carácter preventivo todos los cursos se realizan en 1º de ESO charlas sobre “Conductas de riesgo en la adolescencia”.

◆ **Centros de Salud de Arrabal, La Jota y Rebolería. Centro de Salud Mental Sagasta.**

Habitualmente la coordinación suele realizarse a través de la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad del Centro, por situaciones concretas que afectan al alumnado.

➤ **Policía Nacional:**

Imparten charlas en el centro a distintos cursos, con temática diversa que se decide a inicio de curso.

➤ **Centros sociolaborales**

Está formada por una red de centros para promover la integración social y laboral de los desempleados más jóvenes, mediante acciones de formación e inserción.

Dirigidos a jóvenes de 15 años derivados por orientación escolar y a jóvenes de 16 a 25 sin titulación escolar ni cualificación profesional.

Cada curso un número variable de nuestro alumnado acude a clase en las denominadas aulas externas para jóvenes de 15 años. Este alumnado, aunque acude a clase a estos centros continúa siendo alumnado del centro y por tanto desde éste es necesario realizar un seguimiento continuado de su escolarización.

Asimismo, son un recurso muy útil para el alumnado que no consigue la titulación de Secundaria y por su nivel curricular no puede conseguir la entrada en la FPB.

➤ **Programa Caixa Pro Infancia**

Programa de refuerzo educativo con el que se pretende desarrollar en cada participante sus competencias básicas, mejorar sus hábitos de estudio, promover su autonomía en el aprendizaje, incrementar sus expectativas (las de su familia y las de los docentes de la escuela) ante la posibilidad de éxito e impulsar sus resultados académicos o su rendimiento escolar. Con todo ello también se espera mejorar la autoestima de cada niño, niña y adolescente, la confianza y seguridad en uno mismo, y fortalecer sus procesos de socialización positiva e inclusión social en las poblaciones en situaciones de carencias económicas y con riesgo de exclusión social. Participan en el refuerzo educativo los niños, las niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y pobreza, según los criterios generales de inclusión en el Programa CaixaProinfancia, que presenten dificultades en sus trayectorias escolares, riesgo de exclusión escolar o ambas. De forma general, atiende a:

- Alumnado con problemas de rendimiento escolar además de situaciones de absentismo, abandono prematuro y falta de adaptación al mundo escolar.
- Alumnado con rendimiento escolar aceptable pero con existencia de indicadores de riesgo (desestructura familiar, dinámicas familiares disfuncionales, antecedentes de fracaso escolar en otros miembros de la familia) que aconsejen el refuerzo como medida preventiva.
- Alumnado con dificultades logopédicas y psicomotrices detectadas que condicionan los procesos de aprendizaje y desarrollo.

En el centro las entidades responsables de este programa, son:

- Fundación Federico Ozanam. Atiende alumnado y familias empadronados en Casco Histórico.
- Kairós.
- Secretariado gitano.

➤ **ONG “Ayuda en Acción”**

Desde el curso 2015-2016 nuestro centro participa en los programas MAK3RS y GEN10S que incluyó una dotación de 25 equipos de robótica y la donación temporal de una impresora 3D a nuestro centro. Con estos materiales y gracias al esfuerzo desinteresado del Departamento de Tecnología este curso se han desarrollado TRES clubes a séptima hora con alumnado voluntario. El primero dirigido al alumnado de 2º de ESO para desarrollar aplicaciones móviles con la herramienta App Inventor, el segundo dirigido al alumnado de 3º de ESO en contenidos relacionados con robótica y el tercero dirigido al alumnado de 4º de ESO enfocado a la impresión 3D. Además la colaboración se refuerza con una formación en App Inventor para todos el alumnado de 2º de ESO durante un cuatrimestre en horario lectivo.

➤ **Proyecto de CampusRom.**

Es una organización nacida en Cataluña que pretende trabajar la población gitana. En nuestro centro trabajan el proyecto denominado “Gitanizar la Universidad” que consiste de preparar la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

➤ **Donaciones a diferentes proyectos y programas de ONGs:**

A través de estos proyectos se pretende desarrollar los valores de la solidaridad, el compromiso social, la empatía,... y estamos abiertos a participar en nuevas iniciativas que consideremos adecuadas.

➤ **Ni un peluche sin anciano**

Se suele realizar coincidiendo con la Navidad.

➤ **Mercadillo solidario**

Dentro de la Semana de las Culturas se realiza un mercadillo solidario en el que fundamentalmente participa el alumnado del centro de 1º a 4º de ESO y el dinero recaudado se dona a una ONG.

El centro está abierto a ceder sus instalaciones para la realización de actividades sin ánimo de lucro y con fines educativos. Actualmente realizan actividades: los sindicatos CC.OO y CGT, el AMPA del CEIP “Tenerías”, el Coro Assai, la escuela de flamenco “Tirititrán”,...

9

OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA

- Plan de atención a la diversidad (en especial el Protocolo de Acogida, Plan de Orientación y Acción Tutorial)
- Reglamento de Régimen Interior
- Protocolo acoso escolar autonómico.